OTROSI Nº 2 DE ADICION DE VALOR AL CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEJMC-007-2023 (DEL 21 DE ABRIL DE 2023)

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
NIT:	805.013.498-0
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA
NIT:	1.118.301.643-7
OBJETO:	OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO CUYO OBJETO ES “COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA”

Entre los señores INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA, domiciliada en JAMUNDI (Valle del Cauca), con el NIT 805.013.498-0. Representada por el Señor (a) DIGNA MARÍA PASPUR MAZAGUEL cedulado al número 31.532.088 y obrando en su calidad de directivo RECTORA (Rector) hábil para contratar y contraer obligaciones, quién para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y de otra parte la Señora DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.301.643 obrando en su nombre propio con domiciliado en la ciudad de CALI Valle en la dirección CALLE 70 2AN-151 APTO 403J, por otra parte, quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO , previas las siguientes consideraciones:

1. El día 21 DE ABRIL DE 2023, se suscribió entre la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA y la sra. DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA, el contrato No**.** IEJMC-007-2023, cuyo objeto es el siguiente: “COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA”.
2. El contratante requiere mayores cantidades de artículos de papelería y le solicito al Contratista DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA, cotización.

En atención a los anteriores considerandos el presente Otrosí Nº1 y adición de valor se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA.- que el contratista presento la cotización para la adición de valor al contrato

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	RESMA OFICIO	15	27.000	405.000
2	CUADERNO 5 MATERIAS	1	23.100	23.100
3	TABLERO CORCHO	1	210.000	210.000
			TOTAL	638.100

SEGUNDA. – Que el rector de la institución educativa cuenta con la disponibilidad presupuestal 009 de MAYO 15 de 2023 por valor de SEISCIENTOS TEINTA Y OCHO MILCIEN PESOS ($638.100) incluido.
TERCERA. - FORMA DE PAGO y quedara así: La institución educativa pagara el valor de la adición una vez se certifique por parte del supervisor la entrega total de los servicios objeto de la adición de valor.
CUARTA.-. PERFECCIONAMIENTO: El presente OTROSI Nº 2 se perfecciona con la suscripción de las partes
QUINTA.- Los aspectos no contemplados en el presente OTROSI Nº 1 DE ADICION DE VALOR, quedan sometidos a las restantes clausulas establecidas en el contrato No. IEJMC-007-2023 del 21 DE ABRIL DE 2023

Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los 15 días del mes de MAYO del año 2023.

EL CONTRATANTE
DIGNA MARÍA PASPUR MAZAGUEL
C.C. 31.532.088
RECTOR
I.E. JOSE MARIA CORDOBA

EL CONTRATISTA
DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA
NIT 1.118.301.643-7
JULES ALBERT VEGA PELAEZ
C.C. 94.308.185

Firmado en original